

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

San Vicente del Caguán, Caquetá, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Verbal Sumario – Aumento de cuota de alimentos
Demandantes:	SOBEIDA RAMOS APIO
Demandado:	JESÚS MEDINA RODRIGUEZ
Radicación:	2020-00039

Vencido el término de traslado de la de la demanda, se prosigue con el trámite del presente proceso, por lo cual el Despacho obrando de conformidad con lo previsto en los artículos 392, 372 y 373 del Código General del Proceso,

D I S P O N E:

PRIMERO: CITAR a los sujetos activo y pasivo en el presente proceso y señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiséis (26) de abril del año en curso, con el fin de realizar la audiencia de conciliación, saneamiento del proceso, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos y fallo.

DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES

Téngase como tales las aportadas con la demanda.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES

Téngase como tales las aportadas con la contestación de la demanda.

TESTIMONIALES

Decretase el testimonio del señor JHON WILMAR DIAZ SIERRA.

INTERROGATORIO DE PARTE

Decretase el interrogatorio de parte a la demandante, que le formulará el demandado.

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Decrétese de manera oficiosa el interrogatorio de parte de la demandante y del demandado, el cual será realizado en audiencia, en la fecha fijada.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia señalada acarreará las consecuencias previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del C.G.P.

Por Secretaría cítese a los sujetos procesales.

Notifíquese y cúmplase.

RAFAEL RENTERÍA OCORÓ
Juez

Firmado Por:

RAFAEL RENTERIA OCORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b966bef913be64b20392879cefa3bd6ad6e5ecb59e718bdba58eed225bf43738**
Documento generado en 11/03/2021 05:23:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>